



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 DIC 2017

RES.H.No. 2018/17

Expte. No. 5243/17.

**VISTO:**

El brutal allanamiento llevado a cabo por la Policía Federal Argentina en el predio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue el día sábado 9 de diciembre de 2017 a las 20.30hs; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho allanamiento se produjo en tres residencias estudiantiles bajo el argumento de "posible existencia de drogas", sin ninguna orden judicial ni tampoco autorización de las autoridades universitarias;

QUE por este motivo, la Policía Federal incurrió en la violación de unos de los principios fundamentales de la Universidad Pública que es la Autonomía Universitaria, consagrado por la histórica Reforma Universitaria de 1918;

QUE el procedimiento se caracterizó por la brutalidad del accionar policial con el ingreso a los departamentos de los becarios, violentando puertas y ventanas.

QUE los estudiantes fueron obligados a permanecer en el suelo con las manos en la nuca, bajo el permanente hostigamiento físico y verbal, durante casi cuatro horas;

QUE no se les permitió comunicarse con sus familiares, ni con los estudiantes que de inmediato se congregaron en el lugar cuando se conoció la medida;

QUE la policía prohibió en todo momento el ingreso a las residencias allanadas de los dos abogados del Observatorio de Derechos Humanos, una de ellas docente de la universidad, violando el derecho de las personas damnificadas a una asistencia legal.

QUE este operativo se inscribe en una oleada de medidas represivas y persecutorias por parte del gobierno nacional contra la juventud en particular, con la utilización del aparato represivo que se impone por la fuerza, tal como quedó claro en el asesinato de Rafael Nahuel, con absoluta impunidad, contra los derechos más elementales de la población;

QUE los miembros del Consejo Directivo coincidieron en la necesidad de repudiar este tipo de accionar represivo;





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.No. **2018/17**

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 12/12/17)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** MANIFESTAR el más enérgico repudio al accionar represivo de la Policía Federal el pasado sábado 9 de diciembre en la Universidad del Comahue.

**ARTÍCULO 2o.-** RECHAZAR cualquier tipo de hostigamiento, represión y persecución contra la juventud, los pueblos originarios y los trabajadores como mecanismo de amedrentamiento del pueblo argentino.

**ARTÍCULO 3o.-** EXIGIR la inmediata renuncia de la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich.

**ARTÍCULO 4º.-** HÁGASE SABER y comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, y Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.

mda

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa